


**MARÍA ISABEL PÉREZ REINA, SECRETARIA ACADÉMICA DEL
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD
PÚBLICA**

CERTIFICA: Que en Comisión Permanente de Consejo de Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, reunida el 15 de mayo de 2026, se aprobaron los Criterios de Afinidad para la convocatoria de la bolsa de Profesores Sustitutos del Área de Fisiología, para el curso 2026-27, con una puntuación mínima de 30 puntos, renunciando a los criterios del Bloque V del Departamento. Se adjunta documentación.

Y para que conste, se expide el presente Certificado en Cádiz, a dieciocho de Mayo de dos mil veintiséis.

Fdo.: María Isabel Pérez Reina

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQKCAUZRGNITU4SIVLVAI	Fecha	18/05/2026 11:13:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQKCAUZRGNITU4SIVLVAI	Página	1/1	


**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2024-2025**

DEPARTAMENTO	C125 Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA	410 Fisiología

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctorados relacionados con Fisiología Humana aplicada a Ciencias de la Salud	Neurofisiología
1.2	Máster Oficial	Masters relacionados con Ciencias de la Salud	Neurofisiología, Biomedicina, Neurociencias
1.3	Licenciatura o Grado	Bioquímica, Biotecnología, Veterinaria, Fisioterapia, Enfermería, Psicología y Ciencias del Deporte	Medicina, Biología, Farmacia y Biomedicina

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Otras Fisiologías relacionadas con las Ciencias de la Salud	Fisiología Humana, Fisiología Celular
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Otras Fisiologías relacionadas con las Ciencias de la Salud	Fisiología Humana, Fisiología Celular

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Fisiología en el ámbito de las Ciencias de la Salud	Neurofisiología
3.2	Artículo en revistas	Fisiología en el ámbito de las Ciencias de la Salud	Neurofisiología
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Fisiología en el ámbito de las Ciencias de la Salud	Neurofisiología

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQKMAP6ZOOO2VFMIALGAA	Fecha	18/05/2026 11:13:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQKMAP6ZOOO2VFMIALGAA	Página	1/3	

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Contratos laborales para investigación en Fisiología en el ámbito de las Ciencias de la Salud	Contratos laborales para investigación en Neurofisiología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos de investigación para investigación en Fisiología en el ámbito de las Ciencias de la Salud	Becas o contratos de investigación en Neurofisiología

CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN BOLSAS DE PSI DEL AREA DE FISIOLÓGÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. La afinidad y total afinidad en estos apartados vendrá determinada por el contenido de la tesis doctoral que aparezca en la ficha Teseo.

1.2. La afinidad y total afinidad en estos apartados vendrá determinada por el contenido del Máster. Como aparece indicado en el Excel de baremación **se valorará sólo la máxima titulación alcanzada** aplicando los criterios de afinidad aprobados y publicados.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE

2.1 Se aplican los criterios de afinidad establecidos en la convocatoria.

12 puntos por curso completo a tiempo completo.

2.2. Se aplican los criterios de afinidad establecidos en la convocatoria. Aquí se incluyen los TFGs, TFMs... Se valorarán las horas según se indique en el certificado acreditativo.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

La total afinidad en estos apartados vendrá determinada por el contenido de los artículos. Se aplicarán los criterios de afinidad establecidos en la convocatoria.

3.1. No se valorarán los libros que no estén incluidas en SPI. 4 puntos por libro completo.


3.2. Valoración artículos publicados en revistas científicas (con ISSN).

Q1: 4 puntos

Q2: 3 puntos

Q3: 1 puntos

Q4: 0,5 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQKCMAP6ZOOO2VFMIALGAA	Fecha	18/05/2026 11:13:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQKCMAP6ZOOO2VFMIALGAA	Página	2/3	

Autoría:

1^{er}, último o *corresponding* autor: x1

2º: x0,75

Resto de autores: x0,5

Artículos originales, x1

Artículos de revisión, x0,5

3.3 No se valorarán los capítulos de libro que no estén incluidas en SPI.
0,5 por capítulo de libro.

BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento renuncia a los 10 puntos adicionales posibles en este apartado.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de fecha: 15 de Mayo de 2026

Fdo. D./Dña.: MARÍA ISABEL PÉREZ REINA

SECRETARÍA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQKMAP6ZOOO2VFMIALGAA	Fecha	18/05/2026 11:13:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQKMAP6ZOOO2VFMIALGAA	Página	3/3



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025


DEPARTAMENTO:	C125 Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA:	410 Fisiología

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento, reunido el día _15 ___de __Mayo__ de ___ 2026 ____, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

Renunciar a los 10 puntos adicionales según la Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V.

Fdo.: D./Dña. MARÍA ISABEL PÉREZ REINA
SECRETARIA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQKCMFUL5VFN4UOQD5H7EU	Fecha	18/05/2026 11:13:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQKCMFUL5VFN4UOQD5H7EU	Página	1/1	